

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPANIA MOELLER, GÓMEZ-LINCE & C. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2016**

En Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las doce horas, en el local social de la compañía MOELLER, GÓMEZ-LINCE & C. LTDA., ubicado en la Avenida Nueve de Octubre No.1911 y Los Ríos, edificio Finanzas, piso 8vo., se reúnen los socios, a saber: a) El señor doctor ROBERTO GÓMEZ-LINCE ORDENANA, por sus propios derechos, como propietario de CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 43% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con el señor Dr. Ider Jorge Valverde Farfán; b) El señor doctor IDER JORGE VALVERDE FARFÁN, por sus propios derechos, como propietario de CIENTO VEINTISIETE Y SIETE (127) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 57% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con el señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordenana. A estos efectos, se deja constancia de que el señor Dr. Ider Jorge Valverde Farfán comparece representando la UNA participación que tiene en propiedad pro-indiviso con el señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordenana, conforme consta de la Carta-Poder que se archiva en el expediente de la Junta; c) El señor abogado OSCAR XAVIER MARIQUE GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de DIEZ (10) participaciones sociales; d) El señor abogado JUAN CARLOS LARREA VALENCIA, por sus propios derechos, como propietario de DIEZ (10) participaciones sociales; e) La señora abogada ROMMY LEB MOELLER GÓMEZ DE TRUJILLO, por sus propios derechos, debidamente representada por la señora Ab. Karin Moeller Gómez de Vélez, conforme lo acredita con la Carta-Poder que se archiva en el expediente de la Junta General, propietaria de SETENTA (70) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 50% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Karin Moeller de Vélez; f) La señora abogada KARIN ALICIA MOELLER GÓMEZ DE VÉLEZ, por sus propios derechos, como propietaria de SETENTA (70) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 50% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Rommy Moeller de Trujillo. A estos efectos, se deja constancia de que la señora abogada Karin Moeller Gómez de Vélez comparece representando la UNA participación que mantiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Rommy Moeller de Trujillo, conforme consta de la Carta-Poder que se archiva en el expediente de la Junta; g) El señor abogado CARLOS HEINZ MOELLER GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS (282) participaciones sociales; y, h) El señor doctor HEINZ RUDOLF MOELLER FREILE, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS (282) participaciones sociales, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de un mil Dolares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil participaciones sociales, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios deciden, por unanimidad, celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día: "PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Director General y el Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

TERCERO: Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015, y adoptar las resoluciones que sean del caso sobre el destino de las utilidades; y, CUARTO: Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2016. Preside la sesión el titular, señor Dr. Heinz Moeller Freile, y actúa en la Secretaría de la sesión el señor Roberto Gómez-Lince Ordeñana, en su calidad de Director General de la Compañía. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos del Orden del Día que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Director General y el Informe de Auditoría Externa, elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2015. En el informe del Director General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2015. Del informe de Auditoría Externa se contienen el dictamen sobre los Estados Financieros y de cumplimiento de las obligaciones tributarias; hecho lo cual, la señora Ab. Karin Moeller Gómez de Vélez mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el Director General y el Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.** Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte del socio y Director General de la Compañía, señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, así como de la abstención de los socios que ejercen cargos como Administradores y/o Directores de la Compañía, por lo que se le concede la palabra al señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, Director General de la Compañía, quien procede a la lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante dicho ejercicio económico; hecho lo cual, el señor Ab. Oscar Marique Gómez mociona que el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, conocidos sean aprobados por la Junta General, por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.** Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte del socio y Director General de la Compañía, señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, así como de la abstención de los socios que ejercen cargos como Administradores y/o Directores de la Compañía, quienes manifiestan que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2015, arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados y del impuesto a la renta) de US\$47,868.79, por lo que previo a decidirse sobre el destino de estas, deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los empleados y el impuesto a la renta. Continúa manifestando que respecto a la

deducción del 15% de utilidades a los empleados el valor a pagar por este concepto asciende a US\$7,180.32, calculado sobre la utilidad bruta; y, respecto a la deducción del 15% de utilidades a los empleados, más los gastos no deducibles por US\$108,441.90, el valor a pagar por este concepto asciende a US\$32,808.68; quedando en consecuencia, una utilidad líquida o neta del ejercicio económico del año 2015 de US\$7,879.79. Acto seguido el Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez mociona que este valor sea distribuido y pagado a los socios de conformidad con la disponibilidad de los recursos. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$47,868.79 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 15% de utilidades a los empleados por el valor de US\$7,180.32, y del impuesto a la renta por el valor de US\$32,808.68, conforme con la ley; y de la utilidad neta del ejercicio equivalente a US\$7,879.79, transferida a la cuenta "Dividendos por Pagar", y en tal efecto sea distribuido pagado a los socios de conformidad con la disponibilidad de los recursos. Finalmente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, por lo que el señor abogado Oscar Manrique Gómez mociona que sea designado el Econ. Freddy Cobena Maldonado como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2016, debiendo la Junta General, de ser el caso, fijarle su retribución o instruir al respecto. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Designar al Econ. Freddy Cobena Maldonado como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016, autorizándose expresamente al Director General de la Compañía para que, a su mejor criterio, le fije la retribución correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstitala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas con quince minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-

Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez

Ab. Oscar Manrique Gómez

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE

Ab. Ider Valverde Parían

Ab. Karin Moeller de Vélez

Ab. Juan Carlos Larrea Valencia

p. p. Ab. Rommy Moeller de Trujillo

Ab. Karin Moeller Gómez de Vélez

Apoderada

Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana
DIRECTOR GENERAL-SECRETARIO

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA MOELLER, GÓMEZ-LINCE & C. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2016**

En Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las doce horas, en el local social de la compañía MOELLER, GÓMEZ-LINCE & C. LTDA., ubicado en la Avenida Nueve de Octubre No. 1911 y Los Ríos, edificio Finanzsur, piso 8vo., se reúnen los socios, a saber: a) El señor doctor ROBERTO GÓMEZ-LINCE ORDENANA, por sus propios derechos, como propietario de CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 43% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con el señor Dr. Ider Jorge Valverde Fartán; b) El señor doctor IDER JORGE VALVERDE FARFÁN, por sus propios derechos, como propietario de CIENTO VEINTISIETE Y SIETE (127) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 57% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con el señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordenana. A estos efectos, se deja constancia de que el señor Dr. Ider Jorge Valverde Fartán comparece representando la UNA participación que tiene en propiedad pro-indiviso con el señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordenana, conforme consta de la Carta-Poder que se archiva en el expediente de la Junta; c) El señor abogado OSCAR XAVIER MANRIQUE GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de DIEZ (10) participaciones sociales; d) El señor abogado JUAN CARLOS LARREA VALENCIA, por sus propios derechos, como propietario de DIEZ (10) participaciones sociales; e) La señora abogada ROMMY LEE MOELLER GÓMEZ DE TRUJILLO, por sus propios derechos, debidamente representada por la señora Ab. Karin Moeller-Gómez de Vélez, conforme lo acredita con la Carta-Poder que se archiva en el expediente de la Junta General, propietaria de SETENTA (70) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 50% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Karin Moeller de Vélez; f) La señora abogada KATIN ALICIA MOELLER GÓMEZ DE VÉLEZ, por sus propios derechos, como propietaria de SETENTA (70) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 50% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Rommy Moeller de Trujillo. A estos efectos, se deja constancia de que la señora abogada Karin Moeller Gómez de Vélez comparece representando la UNA participación que mantiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Rommy Moeller de Trujillo, conforme consta de la Carta-Poder que se archiva en el expediente de la Junta; g) El señor abogado CARLOS HEINZ MOELLER GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS (282) participaciones sociales; y, h) El señor doctor HEINZ RUDOLF MOELLER FREILE, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS (282) participaciones sociales, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, integralmente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de un mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil participaciones sociales, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios deciden, por unanimidad, celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día: "PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Director General y el Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

TERCERO: Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015, y adoptar las resoluciones que sean del caso sobre el destino de las utilidades; y, **CUARTO: Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2016.** Preside la sesión el titular, señor Dr. Heinz Moeller Freile, y actúa en la Secretaría de la sesión el señor Roberto Gómez-Lince Ordeñana, en su calidad de Director General de la Compañía. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos del Orden del Día que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Director General y el Informe de Auditoría Externa, elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2015. En el informe del Director General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2015. Del informe de Auditoría Externa se contienen el dictamen sobre los Estados Financieros y de cumplimiento de las obligaciones tributarias, hecho lo cual, la señora Ab. Karin Moeller Gómez de Veléz mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el Director General y el Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.** Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte del socio y Director General de la Compañía, señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, así como de la abstención de los socios que ejercen cargos y/o Directores de la compañía. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra al señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, Director General de la Compañía, quien procede a la lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante dicho ejercicio económico; hecho lo cual, el señor Ab. Oscar Manrique Gómez mociona que el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, conocidos sean aprobados por la Junta General, por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.** Se deja expresa constancia de la abstención por parte del socio y Director General de la Compañía, señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, así como de la abstención de los socios que ejercen cargos como Administradores y/o Directores de la compañía. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra nuevamente el señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2015, arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados y del impuesto a la renta) de US\$47,868.79, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los empleados y el impuesto a la renta. Continúa manifestando que respecto a la

deducción del 15% de utilidades a los empleados el valor a pagar por este concepto asciende a US\$7,180.32, calculado sobre la utilidad bruta; y, respecto a la deducción del 22% del impuesto a la renta, calculada sobre la utilidad bruta menos la deducción del 15% de utilidades a los empleados, más los gastos no deducibles por US\$108,441.90, el valor a pagar por este concepto asciende a US\$32,808.68; quedando en consecuencia, una utilidad líquida o neta del ejercicio económico del año 2015 de US\$7,879.79. Acto seguido el Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez mociona que este valor sea distribuido y pagado a los socios de conformidad con la disponibilidad de los recursos. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$47,868.79 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 15% de utilidades a los empleados por el valor de US\$7,180.32, y del impuesto a la renta por el valor de US\$32,808.68, conforme con la ley; y de la utilidad neta del ejercicio equivalente a US\$7,879.79, transferida a la cuenta "Dividendos por Pagar", y en tal efecto sea distribuido pagado a los socios de conformidad con la disponibilidad de los recursos. Finalmente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, por lo que el señor abogado Oscar Manrique Gómez mociona que sea designado el Econ. Freddy Cobena Maldonado como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2016, debiendo la Junta General, de ser el caso, fijarle su retribución o instruir al respecto. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, RESUELVE: Designar al Econ. Freddy Cobena Maldonado como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016, autorizándose expresamente al Director General de la Compañía para que, a su mejor criterio, le fije la retribución correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas con quince minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- El Dr. Heinz Moeller Freije, PRESIDENTE; El Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez; El Dr. Ider Valverde Farfán; El Ab. Oscar Manrique Gómez; El Ab. Karin Moeller de Vélez; El p.p. Ab. Rommy Moeller de Trujillo, Ab. Karin Moeller Gómez de Vélez, Apoderada; El Ab. Juan Carlos Larrea Valencia; y, El Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, DIRECTOR GENERAL-SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta del Libro de Actas de la Compañía, Guayaquil, 30 de marzo del 2016.-

Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana
DIRECTOR GENERAL-SECRETARIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MOELLER, GÓMEZ-LINCE & C. LTDA,
CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2016**

En Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las doce horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida Nueve de Octubre No. 1911 y Los Ríos, edificio Finansur, piso 8vo., de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía MOELLER, GÓMEZ-LINCE & C. LTDA, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

1) El señor doctor ROBERTO XAVIER GÓMEZ-LINCE ORDENANA, por sus propios derechos, como propietario de CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) participaciones sociales, por lo que le corresponde el derecho a 147 votos;

2) El señor abogado IDER JORGE VALVERDE FARFÁN, por sus propios derechos, como propietario de CIENTO VEINTISIETE Y SIETE (127) participaciones sociales, por lo que le corresponde el derecho a 127 votos; y representando la UNA participación que tiene en propiedad pro-indiviso con el señor Dr. Roberto Gómez Lince Ordenana, conforme consta de la Carta-Poder que se archiva en el expediente de la Junta, por lo que le corresponde el derecho a 1 voto;

3) El señor abogado OSCAR XAVIER MANRIQUE GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de DIEZ (10) participaciones sociales, por lo que le corresponde el derecho a 10 votos;

4) El señor abogado JUAN CARLOS LARREA VALENCIA, por sus propios derechos, como propietario de DIEZ (10) participaciones sociales, por lo que le corresponde el derecho a 10 votos;

5) La señora abogada ROMMY LEE MOELLER GÓMEZ DE TRUJILLO, por sus propios derechos, debidamente representada por la señora Ab. Karin Moeller Gómez de Velez, conforme lo acredita con la Carta-Poder que se archiva en el expediente de la Junta General, como propietaria de SETENTA (70) participaciones sociales, por lo que le corresponde el derecho a 70 votos;

6) La señora abogada KARIN ALICIA MOELLER GÓMEZ DE VELEZ, por sus propios derechos, como propietaria de SETENTA (70) participaciones sociales, por lo que le corresponde el derecho a 70 votos; y representando la UNA participación que tiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Rommy Moeller Gómez de Trujillo, conforme consta de la Carta-Poder que se archiva en el expediente de la Junta, por lo que le corresponde el derecho a 1 voto;

7) El señor abogado CARLOS HEINZ MOELLER GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS (282) participaciones sociales, por lo que le corresponde el derecho a 282 votos; y,

8) El señor doctor HEINZ RUDOLF MOELLER FREILE, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS (282) participaciones sociales, por lo que le corresponde el derecho a 282 votos.

El capital social de la compañía asciende a Un mil Dolares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil participaciones de un de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Ciudad de Panamá, 30 de Marzo del 2016.

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE

Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana
DIRECTOR GENERAL-SECRETARIO